

SOCIEDAD

Italia autoriza dejar de alimentar a una mujer en coma desde 1992

La sentencia ha provocado reacciones de todo tipo que reabren el debate sobre la eutanasia

10.07.08 -
EFE



DOLOR. El padre de Eluana Englaro muestra una foto de su hija.

Un tribunal italiano autorizó ayer que se deje de alimentar e hidratar a una mujer que lleva 16 años en estado vegetativo, lo que ha reabierto en el país el debate sobre la eutanasia y sobre el testamento biológico. Se trata de Eluana Englaro, una mujer que hoy tiene 33 años y que en 1992 sufrió un accidente de tráfico que la dejó en coma irreversible, por la que su padre y tutor ha librado un larga batalla legal para conseguir la interrupción de la alimentación.

La Audiencia Provincial de Milán (norte de Italia) autorizó ayer parar la hidratación y alimentación forzada, ante «la extraordinaria duración de su estado vegetativo permanente».

El tribunal ha tenido en cuenta también «la extraordinaria tensión de su carácter hacia la libertad» y «la visión de la vida» de Englaro «irreconcilable», señala, con la pérdida total e irreversible de las facultades psíquicas y con la supervivencia «sólo biológica de su cuerpo». El padre de Eluana, Beppino Englaro, dijo que su hija será «finalmente libre de esa trampa de mecanismos médicos en los que ha estado atrapada 6.019 días».

Así, consideró que «ha ganado el Estado de derecho» y que él seguirá el camino que le han indicado los jueces, pero que este asunto «debe ser una decisión privada de la familia». En octubre de 2007, el Tribunal Supremo mandó repetir el juicio sobre el caso Englaro, y señaló que la interrupción de la alimentación se podía autorizar con dos circunstancias: probar que el estado vegetativo es irreversible y comprobar que Eluana de haber podido elegir, habría preferido no seguir con el tratamiento.

La sentencia ha provocado reacciones de todo tipo, que reabren el debate sobre la eutanasia en Italia, como el ya vivido en 2006 con Piergiorgio Welby, enfermo de distrofia muscular a quien un médico le retiró la respiración asistida, después de recurrir durante años a la Justicia sin resultado.

El profesor Gianluigi Gigli, de la asociación Ciencia y Vida, señaló en Radio Vaticano que la noticia «es extremadamente triste. Eluana Englaro será la Terry Schiavo de Italia», en referencia a una mujer que murió en 2005 en Estados Unidos después de quince años en estado vegetativo, tras una sentencia similar a la conocida ayer.